



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-413698-UNC-ME#FL

VISTO:

La solicitud de autorización para el dictado y cobro de honorarios por el dictado del curso de posgrado "Elaboración y diseño de material didáctico" correspondiente a la Maestría en Enseñanza de Leguas mención Inglés, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Uruguay, presentada por el Dr. Mario L. López Barrios,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

La documentación obrante,

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Hacer lugar a la solicitud del Prof. Dr. Mario L. López Barrios y autorizar el dictado del curso de posgrado "Elaboración y diseño de material didáctico" correspondiente a la Maestría en Enseñanza de Leguas mención Inglés, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Uruguay, a dictarse con modalidad de presencialidad remota entre el 11 de julio y el 23 de agosto de 2024 y el cobro de honorarios del mismo los cuáles serán afrontados por la Universidad de la República.-

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO